

DEPÓSITO 1.75 MIX

🔒 El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito Español. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular*.

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1 / 6 indicativo de menor riesgo y 6 / 6 de mayor riesgo.



Depósito a 6 meses al 1,75% TAE (1,74% TIN anual) contratando simultáneamente, hasta el 30 de septiembre de 2018, un producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum¹.

CARACTERÍSTICAS

- **Rentabilidad:** 1,75% TAE (1,74% TIN anual).
- **Plazo de contratación:** hasta el 30/09/2018².
- **Duración:** 6 meses.
- **Aportaciones³:** Mínima de 25.000 €. Máxima de 200.000 €.

CONDICIONES

- Contratación simultánea, o aportación adicional, de algún producto gestionado comercializado por Banco Mediolanum por igual importe o superior al aportado al depósito.
- El depósito no admite aportaciones adicionales, ni cancelaciones parciales.
- Para personas físicas y jurídicas.

LIQUIDACIÓN DE INTERESES

- **Liquidación de intereses al vencimiento:** 1,75% TAE (1,74% TIN anual) si el Cliente contrata simultáneamente, o realiza una aportación adicional, un producto comercializado por Banco Mediolanum por igual importe, o superior al aportado al depósito y dicha aportación se mantiene al vencimiento. En caso contrario se remunerará el tipo de interés que la entidad tenga previsto en ese momento para los Depósitos a Plazo estándar a 6 meses (IPF a 6 meses).
- **Liquidación en caso de cancelación total anticipada:**
 - Se le remunerará al 1.75 % TAE (1,74% TIN anual) siempre que cumpla los requisitos previstos anteriormente.
 - No se le remunerará en caso de no cumplir los requisitos previstos anteriormente.

(1) Excepto los servicios Double Chance/Dynamic Chance y las aportaciones a los fondos Challenge Liquidity Euro, Challenge Liquidity US Dollar, Mediolanum Premier FI, Mediolanum Fondocuenta FI y Mediolanum Activo FI. También se considera como contratación de producto gestionado el traspaso de fondos de otras entidades a Banco Mediolanum.

(2) O hasta agotar la disponibilidad (7.800.000 €).

(3) La aportación mínima será de 2.000 € para aquellos clientes que formen parte del programa MEDIOLANUM A TU MEDIDA (ver condiciones en www.bancomediolanum.es). Un titular podrá contratar más de un depósito, siempre que la suma de los importes contratados no supere el máximo de 200.000 € establecido y siempre que cumpla el requisito de aportación simultánea en gestinado.

* Banco Mediolanum está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito C/ José Ortega y Gasset, 22 - 5ª planta, 28006 Madrid. Teléfono: +34 91 431 66 45 - Fax: +34 91 575 57 28. Email: fogade@fgd.es, www.fgd.es. El límite de la cobertura ofrecida por dicho Fondo es de hasta 100.000 € como máximo por titular para el conjunto de los depósitos de efectivo en euros en la Entidad o, en caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes.

Para más información

- 👤 Contacta con tu Family Banker* / Agente Representante.
- ☎️ Llama al Servicio de Banca Telefónica al 902 152 595
- @ Visita nuestra web: www.bancomediolanum.es

